

**ENTIDADES SOLICITANTES
NO ADMITIDAS**

NOTA IMPORTANTE:

1. De acuerdo a lo establecido por la Bases del concurso, las Entidades Solicitantes Admitidas al concurso serán invitadas mediante comunicación escrita o correo electrónico a presentar sus proyectos.
2. Asimismo, la Secretaría Técnica de Innóvate Perú-FIDECOM brindará a las Entidades Solicitantes admitidas al concurso, asesoría para apoyar la formulación de los proyectos. Las fechas y lugar de las asesorías serán comunicadas junto con la invitación.

(*) El orden en el que se encuentran los proyectos no indica ningún tipo de orden de mérito u ordenamiento especial.

N° (*)	Código de la Ficha de Proyecto	Entidad Solicitante	Título de la Ficha de Proyecto	RESULTADOS
01	PIMEN-1-F-015-10	J&J SERVICIOS INMOBILIARIOS	“Uso de las tecnologías de información y comunicación para la implementación de un sistema de intranet con biovigilancia a distancia para los clientes de una empresa administradora de edificios y condominios”	NO ADMITIDO POR NO PRESENTAR DOCUMENTOS DE ACREDITACIÓN